



PROYECTO "SE OLIMPICO"

GRECORROMANA, LIBRE MASCULINA Y LIBRE FEMENINA

OBJETIVO

Motivar a los 24 deportistas más destacados y con mejores resultados, 8 a Corto plazo (4 años), 8 a medio plazo (8 años) y 8 a largo plazo (12 años).

EDADES

Corto Plazo: nacidos en el año 1999 en adelante.

Medio Plazo: nacidos desde 1999 al 2003.

Largo Plazo: nacidos del 2003 al 2007.

Estas edades son orientativas y si el nivel de un deportista es más elevado podrá estar en un programa superior.

APTITUDES

Corto Plazo: Campeones de España senior y sub 23 los 2 últimos años, 8º en Cpto de Europa, 16º en Cpto del Mundo (ganando combates), 1º en Ranking Nacional, Ganar combates en Europeos y Mundiales

Medio Plazo: Campeones de España sub 23, Cadetes o junior en los últimos 2 años, 8º en europeos sub 23, junior o cadetes ganando combates, ganar combates internacionales oficiales.

Largo Plazo: Campeones de España junior, cadetes o sub 15, ganar combates en europeos o mundiales, medallas en Tor inter oficiales ganando combates.

REQUISITOS

COMPROMISO Y CONSTANCIA

Cada deportista elegido deberá cumplir con un mínimo de entrenamientos semanales (8 a 10 sesiones) tutelados por su entrenador y controlado por el tutor nacional.

APOYO INSTITUCIONAL

Es indispensable contar con el apoyo del club y de su Federación Autonómica para ayudar al deportista a conseguir la meta de los Juegos Olímpicos.

AYUDAS EXTRAS PARA LOS DEPORTISTAS

AYUDA ECONOMICA (no compatibles con becas ADO o PODIUM)

Corto Plazo: 3600€ anuales por deportista, **Medio Plazo:** 2400 € anuales por deportista, **Largo Plazo:** sin ayuda económica

AYUDA DEPORTIVA

Además de las actividades del programa base de la FELODA reflejado en el calendario anual los deportistas que se beneficien del programa tendrán una ayuda para:

Corto Plazo: 3 actividades extras anuales, **Medio Plazo:** 2 actividades extras anuales y **Largo Plazo:** una actividad extra anual.

SOLICITUD Y CONTROL

Los deportistas deben solicitar a través de su Federación Autonómica su solicitud antes del 15 de diciembre de 2019 mediante ficha adjunta cumplimentada.

Las solicitudes serán valoradas por un Comité de la FELODA y publicadas una vez tengamos confirmados los presupuestos para esta actividad. Anualmente serán revisadas las becas concedidas.